



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de febrero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de organización de 2014

Cuarta reunión de coordinación y gestión\*

### Acta resumida de la 50ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Oh Joon (Vicepresidente) . . . . . (República de Corea)

### Sumario

Organización de los trabajos

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos  
(*continuación*)

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres  
de las Naciones Unidas (*continuación*)

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B,  
60/265 y 61/16

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Cartografía (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

f) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban\*\*

g) Derechos humanos\*\*

---

\* Debido al ajuste del programa de trabajo del Consejo a un ciclo que va de julio a julio, la cuarta reunión de coordinación y gestión de 2014 forma parte también del período de sesiones de 2015.

\*\* Temas que el Consejo ha decidido examinar conjuntamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Organización de los trabajos**

1. **El Presidente**, recordando que el Consejo ha ajustado su programa de trabajo a un ciclo que va de julio a julio de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General y que, por tanto, el período de sesiones de 2015 comenzó el 21 de julio de 2014, anuncia que, dado que aún quedan pendientes varias cuestiones del período de sesiones de 2014, la actual reunión de coordinación y gestión se considerará como parte de los períodos de sesiones de 2014 y 2015 del Consejo.

### **Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos** (continuación) (E/2014/2/Add.1)

*Elecciones aplazadas de reuniones anteriores*

*Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes* (E/2014/9/Add.19)

2. **El Presidente** invita al Consejo a elegir un miembro para la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes entre los candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para un mandato de cinco años que comenzaría el 2 de marzo de 2015. Dado que el número de candidatos supera el número de vacantes, el Presidente invita al Consejo a elegir al miembro por votación secreta.

3. *Por invitación del Presidente, la Sra. Lee Eun Joo (República de Corea) y la Sra. Roganović (Israel) actúan como escrutadoras.*

4. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	42
<i>Cédulas válidas:</i>	42
<i>Número de votantes:</i>	42
<i>Mayoría necesaria:</i>	22
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Hao Wei (China)	18
Sr. Koumare (Malí)	12
Sr. Harro (Estonia)	8
Sr. Subata (Lituania)	4

5. **El Presidente** anuncia que, dado que ningún candidato ha obtenido la mayoría necesaria, se celebrará una segunda votación, limitada a los dos candidatos que han obtenido el mayor número de votos en la anterior votación, de acuerdo con el artículo 69 del reglamento del Consejo. En consecuencia, los candidatos que pueden presentarse a la segunda votación son el Sr. Hao Wei (China) y el Sr. Koumare (Malí).

6. *Por invitación del Presidente, la Sra. Lee Eun Joo (República de Corea) y la Sra. Roganović (Israel) actúan como escrutadoras.*

7. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	46
<i>Cédulas válidas:</i>	46
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	44
<i>Mayoría necesaria:</i>	23
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Hao Wei (China)	29
Sr. Koumare (Malí)	15

8. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Hao Wei (China) queda elegido miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.*

9. **El Presidente** recuerda que ha surgido una vacante adicional en la Junta tras la dimisión del Sr. Wayne Hall (Australia), cuyo mandato debe expirar el 1 de marzo de 2017. El Presidente entiende que la OMS propondrá candidatos para esa vacante y que, por consiguiente, se celebrará una elección ulteriormente.

*Comisión de Población y Desarrollo* (E/2014/9)

10. **El Presidente** dice que lo han informado de que los Estados de Europa Occidental y otros Estados han respaldado la candidatura de Israel para cubrir una vacante pendiente en la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 49º período de sesiones de la Comisión, en 2015, y terminaría al concluir su 52º período de sesiones, en 2019. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Israel por aclamación para ocupar esa vacante.

11. *Por aclamación, Israel queda elegido miembro de la Comisión de Población y Desarrollo.*

12. **El Presidente** afirma que, ante la ausencia de otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Población y Desarrollo, entiende que el Consejo desea aplazar nuevamente la elección de un miembro de un Estado de Asia y el Pacífico y un miembro de un Estado de América Latina y el Caribe, ambos para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 49° período de sesiones de la Comisión, en 2016; un miembro de un Estado de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría al concluir el 50° período de sesiones de la Comisión, en 2017; y un miembro de un Estado de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 49° período de sesiones de la Comisión, en 2015, y terminaría al concluir el 52° período de sesiones de la Comisión, en 2019.

13. *Así queda acordado.*

*Comisión de Desarrollo Social (E/2014/9)*

14. **El Presidente** invita al Consejo a examinar las vacantes que han quedado sin cubrir en la Comisión de Desarrollo Social.

15. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) anuncia que Benin, Burundi y Namibia son candidatos de los Estados de África para cubrir tres vacantes pendientes en la Comisión de Desarrollo Social para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 54° período de sesiones del Comité, en 2015, y terminaría al concluir su 57° período de sesiones, en 2019; y que Irán (República Islámica del), el Iraq y Qatar son candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico para cubrir tres vacantes pendientes para un mandato de cuatro años que también comenzaría en la primera sesión del 54° período de sesiones de la Comisión, en 2015, y terminaría al concluir el 57° período de sesiones de la Comisión, en 2019.

16. **El Presidente** afirma que, en ausencia de otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir a los candidatos por aclamación.

17. *Benin, Burundi, Irán (República Islámica del), el Iraq Namibia y Qatar quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

18. **El Presidente** declara que, en ausencia de otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Desarrollo Social, entiende que el Consejo desea aplazar nuevamente la elección de un

miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría al concluir el 54° período de sesiones de la Comisión, en 2016; un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría al concluir el 55° período de sesiones de la Comisión, en 2017; y un miembro de un Estado de Europa Oriental y tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 54° período de sesiones de la Comisión, en 2015, y finalizaría al concluir el 57° período de sesiones de la Comisión, en 2019.

19. *Así queda acordado.*

20. **El Presidente** insta a los grupos regionales pertinentes a presentar sus candidatos para esas vacantes a la mayor brevedad posible.

*Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2014/9)*

21. **El Presidente** invita al Consejo a examinar las vacantes que han quedado sin cubrir en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

22. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) anuncia que Hungría se presenta como candidata de los Estados de Europa Oriental para cubrir una vacante pendiente para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2016; Bulgaria y Polonia se presentan como candidatos de los Estados de Europa Oriental para cubrir dos vacantes pendientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015; Cuba, el Perú y la República Dominicana se presentan como candidatos de los Estados de América Latina y el Caribe para cubrir tres vacantes pendientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015; y el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía se presentan como candidatos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para cubrir tres vacantes pendientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

23. **El Presidente** afirma que, en ausencia de otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir a los candidatos por aclamación.

24. *Bulgaria, el Canadá, Cuba, Hungría, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y Turquía quedan elegidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

*Comité del Programa y de la Coordinación (E/2014/9/Add.1)*

25. **El Presidente** invita al Consejo a proponer tres candidatos para ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015. Los Estados de Asia y el Pacífico han aceptado las candidaturas de la Arabia Saudita y el Pakistán para cubrir dos de las vacantes restantes para ese Grupo; y los Estados de Europa Occidental y otros Estados han aceptado las candidaturas de los Estados Unidos de América para cubrir una de las siete vacantes restantes para ese Grupo, todas ellas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015. El Presidente entiende que el Consejo desea designar a los candidatos propuestos por aclamación.

26. *Por aclamación, la Arabia Saudita, los Estados Unidos de América y el Pakistán quedan propuestos como candidatos para ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General.*

27. **El Presidente** declara que, en ausencia de otros candidatos para la elección de miembros del Comité, entiende que el Consejo desea aplazar nuevamente la presentación de candidaturas de dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección por parte de la Asamblea General y finalizaría el 31 de diciembre de 2014; un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección por parte de la Asamblea General y finalizaría el 31 de diciembre de 2015; y un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

28. *Así queda acordado.*

*Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (E/2014/9/Add.3)*

29. **El Presidente** anuncia que los Estados de Europa Occidental y otros Estados han aceptado la candidatura de Alemania para cubrir una vacante en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2017. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Alemania por aclamación.

30. *Por aclamación, Alemania queda elegida miembro del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.*

31. **El Presidente** informa al Consejo de que el Camerún ha renunciado a su puesto en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos para el mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2017, debido a que el Camerún ya forma parte del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos hasta el 31 de diciembre de 2015. Así pues, los Estados de África tendrán una plaza adicional que deberá cubrirse para un mandato que empezaría el 1 de enero de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2017. En ausencia de otros candidatos para la elección de miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos, el Presidente entiende que el Consejo desea aplazar nuevamente la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y ocho miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y finalizarían el 31 de diciembre de 2014; cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y finalizarían el 31 de diciembre de 2015; y cuatro miembros de los Estados de África, un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y ocho miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían el 1 de enero de 2015 y finalizarían el 31 de diciembre de 2017.

32. *Así queda acordado.*

33. **El Presidente** insta a los grupos regionales pertinentes a presentar sus candidatos para esas vacantes a la mayor brevedad posible.

*Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2014/9/Add.17)*

34. **El Presidente** invita al Comité a cubrir una vacante en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales surgida tras la renuncia de la Sra. Cong Jun (China). Después de una convocatoria para la presentación de candidaturas, el Gobierno de China ha presentado como candidato al Sr. Chen Shiqiu para sustituir a la Sra. Cong. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al Sr. Chen Shiqiu como miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2016.

35. *Por aclamación, el Sr. Chen Shiqiu (China) queda elegido miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

*Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2014/9/Add.18)*

36. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el documento E/2014/9/Add.18, en el que se notifica al Consejo la renuncia de tres miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, a saber, el Sr. Rungkasiri (Tailandia), el Sr. Almuftah (Qatar) y el Sr. Tizhong Liao (China). El Secretario General ha decidido nombrar a la Sra. Jacinto-Henares (Filipinas), el Sr. al-Khalifa (Qatar) y el Sr. Xiaoyue Wang (China) para completar los respectivos mandatos del Sr. Rungkasiri, el Sr. Almuftah y el Sr. Tizhong Liao, que finalizarían el 30 de junio de 2017. El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota de los tres nuevos nombramientos.

37. *Así queda acordado.*

*Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2014/9/Add.6)*

38. **El Presidente** invita al Consejo a examinar una vacante que ha quedado sin cubrir en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos. Los Estados de Europa Oriental han respaldado a Hungría para cubrir la plaza vacante de la Lista E para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015. En ausencia de otras candidaturas, el Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Hungría por aclamación.

39. *Por aclamación, Hungría queda elegida miembro de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

40. **El Presidente** dice que Suiza renuncia a su plaza en la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, con efecto el 1 de enero de 2015, y que los países de la Lista D han aceptado la candidatura de Suecia para asumir la plaza correspondiente a dicha renuncia. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Suecia, por aclamación, para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos a fin de completar la duración del mandato de Suiza, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2015.

41. *Por aclamación, Suecia queda elegida miembro de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

*Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2014/9/Add.10)*

42. **El Presidente** invita al Consejo a examinar las vacantes que han quedado sin cubrir en la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

43. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) anuncia que quedan tres vacantes sin cubrir para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015. La República Islámica del Irán se presenta como candidata de los Estados de Asia y el Pacífico, y el Canadá y Dinamarca se presentan como candidatos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

44. **El Presidente** anuncia que, en ausencia de otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir al Canadá, Dinamarca e Irán (República Islámica del), por aclamación, como miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

45. *Por aclamación, el Canadá, Dinamarca e Irán (República Islámica del) quedan elegidos miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.*

46. **El Presidente** dice que Luxemburgo renuncia a su plaza en la Junta de Coordinación del Programa, con efecto el 1 de enero de 2015, y que los Estados de Europa Occidental y otros Estados han aceptado la candidatura de los Países Bajos para asumir la plaza



correspondiente a dicha renuncia. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir a los Países Bajos, por aclamación, a fin de completar la duración del mandato de Luxemburgo, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2015 y finalizaría el 31 de diciembre de 2015.

47. *Por aclamación, los Países Bajos quedan elegidos miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.*

*Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*

48. **El Presidente** invita al Consejo a examinar las vacantes que ha quedado sin cubrir en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

49. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo) anuncia que Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq y el Japón se presentan como candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico para cubrir cuatro vacantes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015; Guatemala se presenta como candidata de los Estados de América Latina y el Caribe para cubrir una vacante pendiente para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015; y Finlandia se presenta como candidata de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para cubrir una de las tres vacantes pendientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

50. **El Presidente** afirma que, en ausencia de otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir a los candidatos por aclamación.

51. *Por aclamación, Finlandia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq y el Japón quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.*

52. El Presidente declara que, en ausencia de otros candidatos para la elección de miembros del Consejo de Administración, entiende que el Consejo desea aplazar nuevamente la elección de dos miembros de los Estados de Europa Oriental y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2015; dos miembros

de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y finalizaría el 31 de diciembre de 2016; y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

53. *Así queda acordado.*

**Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/69/79-E/2014/66 y A/69/91-E/2014/84)**  
(continuación)

**Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265 y 61/16**

54. **La Sra. Verburg** (Países Bajos), Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, presentando el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/69/91-E/2014/84), dice que el Comité ha ampliado la participación de los interesados y es más inclusivo que nunca. El Comité prosigue su tarea de abordar cuestiones normativas polémicas y alcanzar acuerdos sobre ellas en sus debates, gracias en parte a los conocimientos y los informes proporcionados por su Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición independiente.

55. El Comité mantuvo dos mesas redondas sobre políticas en su 40º período de sesiones basadas en los informes del Grupo de Alto Nivel sobre los biocombustibles y la seguridad alimentaria y sobre la inversión en la agricultura a pequeña escala. El debate sobre los biocombustibles y la seguridad alimentaria fue uno de los primeros debates amplios y abiertos sobre biocombustibles celebrados con la participación de todos los interesados; permitió llegar a un acuerdo sobre la manera en que se pueden producir biocombustibles sin poner en riesgo la seguridad alimentaria o los precios de los alimentos, y a la conclusión de que la seguridad energética y la seguridad alimentaria no son necesariamente incompatibles entre sí. El debate acerca de la inversión en la agricultura a pequeña escala resultó fundamental para promocionar ese tipo de agricultura como elemento clave para la seguridad alimentaria en todo el mundo. Las conclusiones de la mesa redonda contribuyeron al Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014) y los Principios para la Inversión

Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, que el Comité aprobó el 15 de octubre de 2014.

56. También en su 40º período de sesiones, el Comité respaldó un calendario referente a la elaboración de un programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en crisis prolongadas y acordó que, para el 41º período de sesiones, el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición prepararía informes sobre pesca sostenible y acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición y sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. También se solicitó al Grupo de Alto Nivel de Expertos que preparara documentos sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como sobre la seguridad alimentaria e hídrica.

57. Se mantuvieron debates sobre el desarrollo de un marco para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 sobre las cuestiones relativas a la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición. El Comité solicita orientación sobre la mejor manera de contribuir a la aplicación efectiva de los elementos de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. Su ventaja comparativa radica en su modelo de participación múltiple y el análisis independiente con base empírica proporcionado por su Grupo de Expertos. Junto con los conocimientos técnicos de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, la aportación del Grupo de Expertos resulta inestimable para encontrar el consenso sobre las cuestiones polémicas y la formulación de políticas. El Comité también está desarrollando un marco para vigilar la eficacia de sus decisiones y recomendaciones y para promover la rendición de cuentas y el intercambio de mejores prácticas a todos los niveles.

58. El Comité organiza períodos de sesiones anuales sobre coordinación y vínculos, concebidos para examinar las medidas sobre cuestiones determinadas a nivel mundial, regional y nacional. En 2014, El Salvador, la India y Jordania informaron sobre los progresos realizados en la aplicación de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación a nivel nacional. En el futuro, esos períodos de sesiones podrán dedicarse de forma específica a examinar los avances de los países en relación con los objetivos de desarrollo sostenible.

59. El Comité ha aprobado una estrategia de comunicación innovadora, creativa y adaptada a las particularidades culturales que contribuye a promover el uso y la aplicación de sus productos. Asimismo, ha organizado una reunión de evaluación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, que reveló que 12 países estaban aplicando las Directrices y otros 18 habían solicitado asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para hacerlo. La aplicación de los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios comenzará a principios de 2015.

60. El **Sr. de Regt** (Países Bajos) dice que se han realizado importantes progresos respecto a la reducción del hambre a nivel mundial y la consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, pero que es inaceptable que cerca de 805 millones de personas en todo el mundo no tengan alimentos suficientes para comer. A pesar de los progresos generales, existen diferencias dentro de las regiones y entre ellas.

61. Los dos excelentes informes y las mesas redondas sobre políticas del Comité mostraron que se necesita un enfoque en el que participen múltiples interesados para abordar los principales problemas relacionados con los biocombustibles, la seguridad alimentaria y la agricultura a pequeña escala. El sector privado podrá desempeñar un papel fundamental en las nuevas alianzas y los debates que se celebren próximamente. Es necesario prestar especial atención al papel de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural.

62. Los Países Bajos han promovido ámbitos relacionados con la agricultura climáticamente inteligente y la financiación inclusiva para el desarrollo y han realizado aportaciones a los debates a través del Grupo de Amigos sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

63. El **Sr. Bhatti** (Pakistán) señala que el Comité se ha convertido en el principal foro de debate sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición y brinda una útil orientación normativa y de políticas a los Estados miembros y la comunidad mundial.

64. La seguridad alimentaria y la nutrición siguen siendo un desafío importante para muchos países en desarrollo. En términos generales, 2.000 millones de

personas en todo el mundo siguen sufriendo diversas carencias de micronutrientes. Las causas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición son complejas y multifacéticas, y abordarlas a nivel mundial exigirá una serie de respuestas, como un mayor compromiso político de los gobiernos, sistemas eficaces de almacenamiento y distribución de alimentos, condiciones equitativas para el comercio de los productos alimenticios, estrategias de adaptación para combatir el cambio climático y sus efectos en la agricultura, y creación de capacidad mediante la transferencia de tecnología.

65. El orador afirma que la seguridad alimentaria y la nutrición tienen que ser un elemento importante en la agenda para el desarrollo después de 2015 y que su delegación acoge con beneplácito que el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible haya propuesto un objetivo independiente para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.

66. La segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición brindará a la comunidad internacional una oportunidad para intensificar su compromiso con la erradicación del hambre y la malnutrición y también deberá dar lugar a una mejor coordinación entre las instituciones pertinentes, entre ellas el Comité, la FAO y la OMS.

67. **La Sra. Derderian** (Estados Unidos de América) afirma que el Comité es un valioso foro en el que participan múltiples interesados para debatir el reto urgente y común de la inseguridad alimentaria mundial. La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción los resultados del 41º período de sesiones del Comité y espera que los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, que, aunque tienen carácter voluntario, reflejan un rico debate y un amplio consenso entre un grupo diverso de partes interesadas, ayuden a fomentar una inversión que contribuya a la seguridad alimentaria mundial. Cabe esperar que la participación de la Presidenta del Comité en el Consejo permita una colaboración más estrecha en el futuro entre las dos organizaciones sobre las cuestiones relacionadas con la nutrición y la seguridad alimentaria mundial.

68. **La Sra. del Castillo** (República Dominicana) dice que la información proporcionada sobre el 40º período de sesiones del Comité, así como el informe

recién presentado sobre su 41º período de sesiones, revisten una gran importancia y pertinencia para la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. En concreto, su delegación acoge con beneplácito la feliz conclusión de las negociaciones sobre los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios.

69. El Gobierno de la República Dominicana concede una gran importancia a la inversión en la agricultura a pequeña escala y la seguridad alimentaria de las pequeñas explotaciones agrícolas. El Presidente de ese país realiza visitas semanales a los pequeños agricultores que se benefician del programa de apoyo gubernamental que ha ayudado a sacar a más de 50.000 personas de la pobreza. Asimismo, el Gobierno dominicano está trabajando para incrementar la importancia otorgada a la igualdad de género en ámbitos que podrían promover el desarrollo sostenible e inclusivo de la agricultura.

70. Es importante evitar pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y distribución de alimentos, combatir la especulación y la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos y responder a la necesidad de un marco regulatorio más transparente que proporcione más información sobre los mercados mundiales. No es factible mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial sin realizar un análisis continuo de la repercusión de los precios excesivamente elevados de los alimentos y los productos conexos.

71. A la oradora le gustaría saber qué cuestiones que abordará el Comité en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y qué resultados se esperan de esta. Asimismo, se pregunta qué nuevos temas está abordando el Comité y cómo se propone incorporarlos en las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. El apoyo del Comité será fundamental para los países de la región de América Latina y el Caribe, que se están preparando para participar en dichas negociaciones, y se deberían examinar diferentes maneras de facilitar el contacto directo con los organismos que tiene su sede en Roma.

72. **La Sra. Meli** (Suiza) señala que los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios podrían generar cambios reales a todos los niveles, desde el local hasta el mundial, y que serán útiles en la aplicación de la agenda para el



desarrollo después de 2015. Teniendo en cuenta que el Comité es la plataforma intergubernamental e internacional más inclusiva para la seguridad alimentaria y la nutrición, y que la información se genera mediante un proceso participativo, abierto y transparente que fomenta la implicación de múltiples partes interesadas, es preciso examinar si ese enfoque del Comité podría servir también como modelo para asegurar la participación de múltiples interesados en otros ámbitos relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015.

73. **El Sr. Dingha** (Congo) declara que su delegación, como miembro del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, acoge con beneplácito las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas por el Comité durante su 40º período de sesiones. La erradicación de la pobreza es el reto mundial más importante que afronta el mundo en la actualidad y el principal objetivo de desarrollo sostenible. Por tanto, la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición son fundamentales a ese respecto.

74. La delegación del Congo considera que la visión del Comité debería reflejarse en la agenda para el desarrollo después de 2015. Con miras a adoptar también esos propósitos, el Gobierno congoleño ha establecido un programa nacional de seguridad alimentaria en el marco de su plan nacional de desarrollo 2012-2016. El objetivo principal es aumentar la producción alimentaria y mejorar la calidad y la accesibilidad de los alimentos aprovechando la asistencia técnica y financiera de los asociados públicos y privados y las organizaciones internacionales presentes en el Congo.

75. **La Sra. Ribeiro** (Brasil) dice que su Gobierno acoge favorablemente las iniciativas orientadas a convertir el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en el principal foro de múltiples interesados para las cuestiones de la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición, así como los esfuerzos encaminados a vincular la labor del Comité con otras iniciativas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar y el proceso de negociación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, acoge con beneplácito la aprobación de instrumentos de referencia que incorporan los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios. Sería interesante saber cómo podría mejorarse el papel del Comité en el ámbito de la nutrición luego de la segunda Conferencia

Internacional sobre Nutrición, y qué mecanismos deberían utilizarse para hacer un seguimiento de la aplicación de las decisiones del Comité a nivel nacional e internacional.

76. **La Sra. Verburg** (Países Bajos), Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, afirma que la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición revestirá una particular importancia, porque se centrará no solo en la desnutrición, sino también en el problema acuciante de la sobrealimentación, también conocida como obesidad. Aunque el Comité está a favor de aprovechar los logros realizados hasta la fecha a través de procesos tales como el Movimiento para el Fomento de la Nutrición y mediante iniciativas que implican al sector privado y a organizaciones de la sociedad civil, como la Iniciativa de Ámsterdam contra la Malnutrición, está dispuesto a estudiar la posibilidad de vigilar o apoyar la aplicación de las conclusiones de la Conferencia, que deberán ser lo más concretas posibles. El Grupo de Alto Nivel de Expertos podría, por ejemplo, colaborar en mayor medida para contribuir al seguimiento de los progresos y la extracción de conclusiones.

77. A raíz de la crisis de los precios de los alimentos de 2008, los países han colaborado con la FAO para establecer el Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas, que emite previsiones mensuales de la producción alimentaria para que los precios de los alimentos puedan calibrarse. La transparencia es un medio importante para evitar otra situación de pánico respecto al precio de los alimentos. Se acogería con beneplácito una mayor cooperación entre el Comité, los organismos con sede en Roma y el Consejo. También se debe destacar la importancia del género, dado que en África la mayor parte de las personas que se dedican a la agricultura son mujeres y necesitan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a la educación y los conocimientos especializados.

78. Un tema nuevo identificado por el Grupo de Alto Nivel de Expertos es el de los recursos hídricos y su relación con la agricultura, que consume el 70% del agua potable. La agricultura sostenible, incluida la zootecnia, también es un tema importante, junto con la transparencia de las cadenas de alimentos. El Comité está dispuesto a contribuir a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, así como a apoyar el proceso de adopción de decisiones cuando sea necesario.

79. **El Presidente** cree entender que el Consejo desea tomar nota del informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/69/91-E/2014/84) y el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/69/79-E/2014/66), que el Consejo examinó en su 24ª sesión bajo el tema del programa “Cuestiones económicas y ambientales”, subtema a), “Desarrollo sostenible”.

80. *Así queda acordado.*

### Cuestiones económicas y ambientales

#### i) Cartografía (continuación) (E/2014/46; E/2014/L.32)

*Proyecto de resolución: Marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible*

81. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución titulado “Marco de referencia geodésico para el desarrollo sostenible”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (E/2014/46). Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y transmitirlo a la Asamblea General para su ulterior aprobación, como recomienda el Comité de Expertos.

82. *Así queda acordado.*

*Proyecto de decisión: Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité*

83. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su cuarto período de sesiones y programa provisional y fechas del quinto período de sesiones del Comité”, que figura en el capítulo I, sección B, del informe del Comité de Expertos (E/2014/46). Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión, como recomienda el Comité.

84. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

*Proyecto de decisión E/2014/L.32: Fechas y lugar de celebración de la 20ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico*

85. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria del Consejo), formulando una declaración de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo, dice que, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, el Gobierno de la República de Corea tendrá que sufragar los gastos adicionales que entrañe directa o indirectamente la organización de la 20ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. Además, las necesidades de la Conferencia en materia de reuniones y documentación se incluyen en el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2015. Por consiguiente, la aprobación del proyecto de decisión E/2014/L.32 no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

86. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2014/L.32.*

### Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

#### f) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

#### g) Derechos humanos (E/2014/22 y E/2014/86)

87. **El Sr. Šimonović** (Subsecretario General de Derechos Humanos), presentando el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 50º y 51º (E/2014/22), afirma que en esos dos períodos de sesiones el Comité examinó los informes presentados por un total de 17 Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo. El aumento del número de informes examinados ha sido posible por la decisión del Consejo de conceder más tiempo para reuniones al Comité, en particular una semana adicional para el 51º período de sesiones. La adopción de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos es importante para la labor del Comité.

88. El informe contiene, asimismo, información sobre los temas abordados por el Comité, sus actividades en virtud del Protocolo Facultativo, sus métodos de trabajo, la interacción con otras partes interesadas y las actividades entre períodos de sesiones. De los 162 Estados partes en el Pacto Internacional, 16 han ratificado el Protocolo Facultativo. Las nuevas ratificaciones que permitan la presentación de comunicaciones individuales contribuirán a la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en todo el mundo. La Asamblea General invitó al Presidente del Comité a entablar un diálogo interactivo en sus períodos de sesiones 69° y 70° bajo el tema titulado “promoción y protección de los derechos humanos”, y recomendó que el Consejo examinase la sustitución del procedimiento vigente para la elección de los expertos del Comité por una reunión de los Estados partes en el Pacto Internacional, sin cambiar la estructura existente del Comité.

89. Presentando el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2014/86), el orador afirma que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está desarrollando su labor en el ámbito de la tierra y los derechos humanos. El informe es el primero de una serie de documentos con los que la Oficina contribuirá al desarrollo y la labor humanitaria relacionados con la tierra desde la perspectiva de los derechos humanos. Las cuestiones referentes a la tierra, como la ordenación de tierras y la seguridad de la tenencia, se han convertido en esferas de creciente atención, ya que la gran demanda de tierra a nivel mundial ha repercutido en los derechos fundamentales de las personas y las comunidades, lo que ha suscitado preocupación por la seguridad alimentaria, el cambio climático, el uso no sostenible de los recursos naturales y la rápida urbanización. Asimismo, las cuestiones relacionadas con la tierra son a menudo clave en los conflictos armados. El informe describe las normas de derechos humanos y las obligaciones que todos los Estados Miembros deben cumplir, establece las responsabilidades de las empresas comerciales y hace hincapié en el derecho internacional humanitario vigente y otras fuentes de derecho internacionales. Es fundamental aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a la ordenación y la tenencia de la tierra para prevenir y resolver conflictos que surgen debido a la falta de seguridad alimentaria, al cambio climático y a otros retos de la actualidad.

90. **El Presidente** cree entender que no se requiere ninguna acción del Consejo sobre el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2014/22), habida cuenta de la aprobación de la resolución 68/268 de la Asamblea General, que ya ha abordado la solicitud de tiempo adicional para reuniones reflejada en el proyecto de decisión. Por tanto, entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 50° y 51° (E/2014/22) y el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2014/86).

91. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*